

RESOLUCION de 29 de agosto de 1995, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 21. cinco de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, en relación con el Decreto 472/1994 de 27 de diciembre, sobre prorroga del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 1.995, ha resuelto hacer pública la concesión de las siguientes subvenciones:

PROGRAMA DE SOLIDARIDAD DE LOS ANDALUCES PARA LA ERRADICACION DE LA MARGINACION Y LA DESIGUALDAD EN ANDALUCIA (Decreto 400/90, de 27 de noviembre).

PS.E.AL.	2/93	Rev. Excmo. Diputación Provincial de Almería	25.989pts.
PS.E.AL.	6/93	Rev. " " " " " "	27.988 "
PS.E.AL.	12/93	Rev. " " " " " "	183.923 "
PS.E.AL.	19/93	Rev. " " " " " "	215.910 "
PS.E.AL.	23/93	Rev. " " " " " "	299.880 "
PS.E.AL.	29/93	Rev. " " " " " "	407.830 "
PS.E.AL.	2/94	Rev. " " " " " "	71.970 "
PS.E.AL.	5/94	Rev. " " " " " "	695.710 "
PS.E.AL.	10/94	Rev. " " " " " "	479.800 "
PS.E.AL.	16/94	Rev. " " " " " "	455.810 "
PS.E.AL.	22/94	Rev. " " " " " "	671.720 "
PS.E.AL.	25/94	Rev. " " " " " "	719.700 "
PS.E.AL.	4/95	Ayuntamiento de Huerca-Overa	1.091.730 "
PS.E.AL.	5/95	Ayuntamiento de Roquetas de Mar	1.457.328 "
PS.E.AL.	6/95	Ayuntamiento de Níjar	1.105.938
PS.E.AL.	9/95	Ayuntamiento de Huerca-Overa	1.091.730 pts.
PS.E.AL.	1/95	Excmo. Ayuntamiento de Almería	5.203.008 pts.
PS.E.AL.	3/95	Excmo. Diputación Provincial de Almería	10.020.590 pts.
PS.E.AL.	7/95	Excmo. Ayuntamiento de Almería	43.448.850 pts.
PS.E.AL.	8/95	Excmo. Diputación Provincial de Almería	26.053.534 pts.
PS.E.AL.	19/93	Rev. Excmo. Diputación Provincial de Almería	16.888 pts.
PS.E.AL.	29/93	Rev. " " " " " "	66.516 pts.
PS.E.AL.	1/92	Rev. Excmo. Ayuntamiento de Almería	56.658 pts.
PS.E.AL.	3/92	Rev. " " " " " "	89.724 pts.
PS.E.AL.	7/92	Rev. " " " " " "	455.855 pts.
PS.E.AL.	10/95	Asamblea Provincial de Cruz Roja Española	712.336 pts.
PS.E.AL.	11/95	" " " " " "	2.324.378 pts.
PS.E.AL.	12/95	" " " " " "	2.238.568 pts.
PS.E.AL.	13/95	" " " " " "	9.658.630 pts.
PS.F.AL.	1/95	Federación de Asociación de Vecinos de Almería	12.013.296 pts.
PS.F.AL.	2/95	" " " " " "	10.456.646 pts.
PS.F.AL.	3/95	" " " " " "	10.642.288 pts.
PS.F.AL.	11/95	" " " " " "	9.806.104 pts.
PS.F.AL.	12/95	" " " " " "	10.400.190 pts.
PS.F.AL.	4/95	Fondo de Promoción de Empleo	13.090.326 pts.
PS.F.AL.	5/95	" " " " " "	10.955.538 pts.
PS.F.AL.	9/95	" " " " " "	11.046.048 pts.
PS.F.AL.	8/95	" " " " " "	10.938.432 pts.
PS.F.AL.	10/95	" " " " " "	11.789.760 pts.
PS.F.AL.	7/95	" " " " " "	11.341.776 pts.
PS.F.AL.	6/95	Instituto Formación y Estudios Sociales	11.544.648 pts.
PS.F.AL.	13/95	" " " " " "	12.546.000 pts.
PS.F.AL.	14/95	" " " " " "	12.014.448 pts.

Almería, 29 de agosto de 1995.- La Delegada, Antonia C. Amate Ramírez.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hace pública la concesión de subvención para la integración social de inmigrantes extranjeros y sus familias residentes en Andalucía.

Mediante Orden de 1 de marzo de 1995 (BOJA núm. 44, de 18 de marzo de 1995), se efectuó la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Asuntos Sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales para el año 1995.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5.º de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 (prorrogado para 1995), he resuelto hacer pública la concesión de subvención concedida al amparo de los artículos 54 y 55 y Disposición Adicional de la citada Orden.

Núm. Expediente: 1995/143689.

Beneficiario: Asociación Sevilla-Acoge.

Importe: 800.000 ptas.

Objeto: Programa de apoyo a familias senegalesas para la temporada de verano.

Sevilla, 1 de septiembre de 1995.- El Director General, Juan Antonio Palacios Escobar.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 55/1995, de 7 de marzo, establece un conjunto de Programas de Fomento de Empleo para este ejercicio 1995.

En base al programa «Instrumentos de Apoyo a la Creación y Mantenimiento de Empleo», se han concedido ayudas a los siguientes entidades:

Expte: UPE-1/95-JA.

Entidad: Ilmo. Ayuntamiento de La Carolina.

Importe: 7.500.000.

Expte: UPE-2/95-JA.

Entidad: Ilmo. Ayuntamiento de Andújar.

Importe: 7.500.000.

Expte: UPE-3/95-JA.

Entidad: Ilmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Importe: 7.500.000.

Expte: UPE-5/95-JA.

Entidad: Ilmo. Ayuntamiento de Ubeda.

Importe: 7.500.000.

Expte: ALPE-1/95-JA.

Entidad: Ilmo. Ayuntamiento de Alcaudete.

Importe: 3.500.000.

Expte: ALPE-2/95-JA.

Entidad: Ilmo. Ayuntamiento de Castillo.

Importe: 3.500.000.

Expte: ALPE-3/95-JA.

Entidad: Ilmo. Ayuntamiento de Mengíbar.

Importe: 3.500.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogada para este ejercicio.

Jaén, 4 de septiembre de 1995.- La Delegada, M.º del Mar Moreno Ruiz.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 1 de marzo de 1995.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 31 de diciembre de

1993 (BOJA núm. 141, de 31 de diciembre de 1993), prorrogado por Decreto 472/1994, de 27 de diciembre (BOJA núm. 208, de 30 de diciembre de 1994), hace pública la relación de Ayudas para la Atención de Emigrantes e Inmigrantes, la cual figura como anexo a la presente resolución.

Jaén, 4 de septiembre de 1995.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

CORPORACIONES LOCALES

Entidad: Ayuntamiento de Bedmar.
Localidad: Bedmar.
Proyecto subvencionado: Creación de 2 PYMES.
Pesetas: 1.000.000 ptas.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad al anexo al convenio, que en materia de ayudas económicas para Atención al Niño, se ha firmado con la Diputación Provincial de Málaga.

De acuerdo con lo establecido en la Orden 20 de abril de 1992, de la Consejería de Asuntos Sociales, actualmente Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se establecen las normas por las que han de regir la colaboración entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales, en materia de Ayudas Económicas Familiares para Atención al Niño, para el presente año, por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, de Málaga, se ha firmado el anexo al Convenio con la Excm. Diputación de Málaga por la cantidad de 8.179.710 ptas.

Málaga, 5 de septiembre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad al anexo al convenio, que en materia de ayudas económicas para Atención al Niño, se ha firmado con el Ayuntamiento de Málaga.

De acuerdo con lo establecido en la Orden 20 de abril de 1992, de la Consejería de Asuntos Sociales, actualmente Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se establecen las normas por las que han de regir la colaboración entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales, en materia de Ayudas Económicas Familiares para Atención al Niño, para el presente año, por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, de Málaga, se ha firmado el anexo al Convenio con el Excm. Ayuntamiento de Málaga por la cantidad de 27.334.514 ptas.

Málaga, 5 de septiembre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Atención al Niño, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 1 de marzo de 1995 se reguló el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de asuntos sociales (BOJA número 44, de 18 de marzo de 1995).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5.º de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogada para el ejercicio de 1995 por el Decreto 472/94, de 27 de diciembre, así como en el artículo 14 de la Orden de convocatoria, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 5 de septiembre de 1995.- La Directora, Leonor Rojo García.

ANEXO

- .. Nº EXPEDIENTE: 35B017X023
BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE NERVA (HUELVA)
IMPORTE: 500.000.-ptas.
- .. Nº EXPEDIENTE: 35B017X018
BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA)
IMPORTE: 1.050.000.-ptas.
- .. Nº EXPEDIENTE: 35B017X016
BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO (SEVILLA)
IMPORTE: 500.000.-ptas.
- .. Nº EXPEDIENTE: 35B017X013
BENEFICIARIO: CARITAS DIOCESANA
IMPORTE: 1.000.000.-ptas.
- .. Nº EXPEDIENTE: 35B017X015
BENEFICIARIO: HOGAR SAN JOSE DE LA MONTAÑA
IMPORTE: 920.682.-ptas.
- .. Nº EXPEDIENTE: 35B017X014
BENEFICIARIO: COORDINADORA PREVENCION DROGODEPENDENCIAS "ABRIL"
IMPORTE: 241.389.-ptas.
- .. Nº EXPEDIENTE: 35B017X025
BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE VERA (Almería)
IMPORTE: 350.000.-ptas.
- .. Nº EXPEDIENTE: 35B017X027
BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS (Málaga)
IMPORTE: 225.000.-ptas.
- .. Nº EXPEDIENTE: 35B017X022
BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO (Huelva)
IMPORTE: 350.000.-ptas.
- .. Nº EXPEDIENTE: 35B017X026
BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS (Málaga)
IMPORTE: 250.000.-ptas.
- .. Nº EXPEDIENTE: 35B017X017
BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DEL ANDEVALO (Huelva)
IMPORTE: 250.000.-ptas.
- .. Nº EXPEDIENTE: 35B017X020
BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (Córdoba)
IMPORTE: 500.000.-ptas.